

RESOLUCIÓN No. CP-INIAP-EECA-001-2021

**ING. CARLOS ESTUARDO CAICEDO VARGAS
DIRECTOR DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL
CENTRAL DE LA AMAZONÍA DEL INIAP**

CONSIDERANDO:

- ✓ **QUE**, EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DISPONE "LAS ENTIDADES CONTRATANTES, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SUS OBJETIVOS Y NECESIDADES INSTITUCIONALES, FORMULARÁN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD A LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN, ASOCIADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y A LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO. EL PLAN SERÁ PUBLICADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO EN INTEROPERARÁ CON EL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS. DE EXISTIR REFORMAS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, ESTAS SERÁN PUBLICADAS SIGUIENDO LOS MISMOS MECANISMOS PREVISTOS EN ESTE INCISO. EL CONTENIDO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN Y LOS SUSTENTOS DEL MISMO SE REGULARÁN EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY".
- ✓ **QUE**, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CONTENDRÁ LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA QUE SE CONTRATARÁN DURANTE ESTE AÑO FISCAL 2021, EN FUNCIÓN DE LAS METAS INSTITUCIONALES.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES,

RESUELVE:

- ART. 1.-** APROBAR Y PUBLICAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CENTRAL DE LA AMAZONÍA DEL INIAP CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ART. 25 DE SU REGLAMENTO.
- ART. 2.-** AUTORIZAR A LA LIC. CRISTINA COLLAGUAZO HIDALGO, ASISTENTE DEL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CENTRAL DE LA AMAZONÍA DEL INIAP PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PAC EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.
- ART. 3.-** LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SU EMISIÓN Y DEBERÁ SER PUBLICADA EN EL PORTAL www.compraspublicas.gob.ec DE CONFORMIDAD A LO

DISPUESTO EN EL ART. 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 17 DE SU REGLAMENTO GENERAL.

DADO EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CENTRAL DE LA AMAZONÍA DEL INIAP, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2021.

**Ing. Carlos Estuardo Caicedo Vargas
DIRECTOR ESTACIÓN EXPERIMENTAL CENTRAL
DE LA AMAZONIA DEL INIAP.**